



SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Consejo de Administración de 20 de julio de 2021, se han aprobado las bases que han de regir **LA BOLSA COMUN PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE LIMPIEZA Y JARDINERIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL BUBULCA S.A** en la empresa municipal Bubulca S.A. El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Las bases están publicadas íntegramente en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/ayuntamiento/empresas-organismos/bubulca-empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>)

De conformidad con las bases, los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán, únicamente, en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/ayuntamiento/empresas-organismos/bubulca-empleo>), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento(<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>).

En Bollullos Par del Condado a fecha de firma digital.

EL PRESIDENTE
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHHO

CSV: 07E500062AE600C5E7L519K6K0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500062AE600C5E7L519K6K0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-PRESIDENTE - 20/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2021 15:12:46

DOCUMENTO: 20210404198
Fecha: 20/12/2021
Hora: 15:12

